



A los Superiores mayores,  
a sus Circunscripciones  
y a cada una de las Comunidades paulinas

## **Después de la Asamblea intercapitular en Filipinas**

Queridos hermanos:

La Congregación ha vivido la Asamblea intercapitular celebrada en Filipinas (14-28 de febrero de 2013) como un “tiempo favorable”, un momento de gracia. Se ha sentido el pulso “joven” de la Sociedad de San Pablo: las ganas de hacer y de renovarse en un careo constante con una misión eclesial que se manifiesta cada vez más necesaria y comprometida. A ello colaboraron de manera impagable la acogida y la participación de la Provincia Filipinas-Macao.

Pero ahora el trabajo iniciado debe continuar. Las evaluaciones, las discusiones sobre los temas urgentes, los documentos presentados, la revisión de la Normativa... todo debe darse a conocer a todos, por los organismos competentes, a cada Comunidad. El Gobierno general ofrece para ello a los Superiores mayores la presentación orgánica de los temas tratados siguiendo el esquema del *Documento final* del IX Capítulo general. De este modo se intenta favorecer el trabajo de sensibilización y la continuación de lo comenzado en Filipinas.

### **1. APOSTOLADO**

**Documentos** – En la Asamblea Intercapitular se presentaron y discutieron temas y documentos que nos ayudan a mejorar la gestión apostólica y la formación orgánica del paulino. Entre los documentos están: *Criterios para los Desarrollos Multimediales San Pablo*, *Protocolo Ético de la Sociedad de San Pablo 2012-2016*, *Guía para la elaboración del Directorio Ético de la Sociedad de San Pablo 2012-2016*, *Normativa sobre los Recursos Humanos de la Sociedad de San Pablo 2012-2016* y en fin el Borrador del *Estatuto del Centro Bíblico San Pablo 2012-2016*.

→ Tales documentos deben ser plenamente conocidos y profundizados ulteriormente en cada Circunscripción, para llegar a una mayor concienciación apostólica, una más amplia capacidad colaboradora entre nosotros y con los laicos y para la formación y involucración de nuestros jóvenes en proyectos multimediales.

SUPERIORE GENERALE

Casa Generalizia - Via Alessandro Severo, 58 - 00145 ROMA - Tel (39) 06.5978.61  
supgen@paulus.net - www.paulus.net

**Presencia en la red** – No debemos disminuir el apostolado desarrollado con los medios del pasado, sino que es necesario conjugarlo con el presente y proyectarlo hacia el futuro. Como aporte a esta apertura al futuro, se prevé que entre en función, cuanto antes posible, el nuevo planteamiento del sitio institucional **paulus.net**.

→ Los Organismos lingüístico-continetales CAP-ESW, CIDEP y GEC están invitados a hacerlo operativo en cada Circunscripción y a escala mundial, resolviendo los eventuales problemas de conexión. En esto les ayudarán los Superiores mayores invitando a todos a una más asidua y activa “navegación” en la red.

→ La reflexión sobre la actualización del sitio **paulus.net**, la unificación de la imagen institucional y de la implementación de aplicativos, se mueven en esta línea, teniendo como referencia criterios multimediales comunes.

→ Sólo la implicación de todos los Directores generales del apostolado y de los Responsables de las áreas apostólicas, con una colaboración motivada, pueden hacer crecer y mejorar notablemente este aspecto innovador para nuestro apostolado.

**Centro Bíblico San Pablo** – Para potenciar el apostolado bíblico paulino y los proyectos de pastoral bíblica a beneficio de todas las Circunscripciones, la Congregación quiere actuar a través del *Centro Bíblico San Pablo*.

→ En plena colaboración con cuantos trabajan en este sector, el *Centro Bíblico San Pablo* promoverá, animará y coordinará a los paulinos y los recursos, teniendo como criterios de organización la *solidaridad* (ayuda recíproca) y la *subsidiaridad* (la participación activa de todos).

**Revisión de la Normativa** – La presentación de las propuestas de revisión de las *Constituciones* y *Directorio* en la Asamblea intercapitular y la discusión consiguiente han sido una verdadera escuela para los Superiores mayores. El Gobierno general se compromete a recopilar la nueva versión y presentarla a la Asamblea de los Superiores mayores con vistas al Capítulo general de 2016. Apropriados *Consejos de estudio* del Gobierno general estarán dedicados a profundizar y rescribir los artículos 68, 74.2, 78 e 78.1-3, sobre los que la Asamblea intercapitular no se pronunció de modo definitivo sugiriendo al Gobierno general un suplemento de estudio.

Quedan aún por valorar las propuestas de revisión del *Servicio de la Autoridad en la Sociedad de San Pablo. Manual* y de la *Ratio formationis*. El Gobierno general examinará el *Servicio de la Autoridad en la Sociedad de San Pablo. Manual*, proveyendo también a la revisión de los organigramas contenidos en el texto, y la *Ratio formationis*, con la aportación del CTIA y del SIF.

→ Los respectivos Superiores mayores, en cada una de las Circunscripciones, están llamados a continuar el examen y la reflexión sobre los textos normativos de la Congregación con vistas a una revisión, activando no sólo los organismos competentes en el ámbito apostólico y formativo, sino también a cada comunidad. Los resultados de este trabajo se recogerán y serán considerados en la próxima Asamblea de los Superiores mayores, convocada por el Gobierno general.

## 2. COMUNIDAD Y ESPIRITUALIDAD

También en el campo de la “vida comunitaria” y de la “espiritualidad” la Asamblea intercapitular indicó numerosos apuntes. En términos generales se dijo que nuestras comunidades apostólicas nacen de comunidades de apóstoles; que las experiencias interculturales e intergeneracionales vividas en ellas deben basarse en el respeto y la valoración recíproca (cf IX Capítulo general, *Documento final*, 2.2.1); que tales objetivos implican un “estilo comunicativo” favorecedor del diálogo y la coparticipación responsable entre las diversas generaciones.

→ El IX Capítulo general pidió una particular atención al *Proyecto comunitario* (cf *Documento final*, 2.1.1 y 2.1.2), elaborado a partir del *Proyecto apostólico* y del *Íter formativo* de cada Circunscripción, adaptados a las reales posibilidades de cada comunidad para una colaboración activa.

Dentro de este *Proyecto* es donde pueden insertarse y realizarse después los momentos formativos, como la lectura de las *Constituciones*, las informaciones sobre la actividad apostólica y formativa de la Circunscripción, las profundizaciones para la actualización del carisma sugeridos en la *Carta* anual del Superior general y en las fichas puestas a disposición de las comunidades, sobre todo de cara al Centenario de 2014.

→ Los cohermanos que han frecuentado el *Curso del Carisma* pueden y deben ser tenidos en cuenta para el crecimiento espiritual y carismático de la propia Circunscripción, a beneficio también de toda la Familia Paulina.

→ El Gobierno general se compromete a continuar la reflexión sobre la *Espiritualidad de la comunicación*. El tema –siempre actual y ya presente en el Seminario sobre la *Actualización del Carisma paulino en el tercer milenio: espiritualidad y misión*– ha sido solicitado en diversas relaciones intercapitulares y también en la presentación de la revisión de la Normativa.

→ El Gobierno general pedirá al *Centro de Espiritualidad Paulina* que provea a la redacción de breves fichas introductorias a los principales escritos del P. Alberione, que faciliten la lectura y el estudio directo de los textos presentes en la *Ópera omnia* contenida en el sitio *paulus.net*.

→ Es preciso meditar y valorar el art. 13 de nuestras *Constituciones*: «La espiritualidad paulina es nuestra voz profética en la Iglesia. Divulgarla es, por tanto, incumbencia de cada uno de nosotros, ya que tenemos, al respecto, un cometido específico que cumplir». Esta convicción nos empuja a no considerar la espiritualidad recibida del beato Alberione y los testimonios de vida de los paulinos “santos” como algo exclusivamente “nuestro” y nos insta a conocerlo cada vez mejor para poder compartirlo con toda la Iglesia.

## 3. PASTORAL VOCACIONAL Y FORMACIÓN

La Asamblea intercapitular acogió y subrayó la urgencia de una pastoral vocacional y de una formación dirigida a la misión. En esta línea está la “opción pedagógica” indicada por la **prioridad 1.3** del IX Capítulo, que debe actuarse, en particular, con la coordinación de las especializaciones a escala de congregacional y con un programa

adecuado para la “formación de los formadores”. Son asimismo una forma de realización de tal cometido los *Centros de Estudio* sobre la comunicación que las Provincias México, Brasil, Filipinas-Macao e India-Nigeria están llevando adelante. También la solidaridad del personal paulino, dispuesto a trasladarse temporalmente a otras Circunscripciones para compartir las propias competencias es “una escuela” de generosidad apostólica y misionera.

Los contenidos de los dos Seminarios internacionales: *La actualización del Carisma paulino en el tercer milenio: espiritualidad y misión* (Ariccia 18 junio – 3 julio 2008) y el de *San Pablo* (Ariccia 19-29 junio 2009) hay que profundizarlos y valorarlos.

→ El SIF se comprometerá a hacer una lectura guiada que permita la utilización, sobre todo por parte de quien esté encargado de la formación y del apostolado. Ya está disponible la lectura del *Documento final* del primero de esos dos Seminarios, que desarrolla el tema central: *Impulsados por el Espíritu a actualizar el carisma paulino*.

→ Cada Circunscripción puede contar con organismos apostólicos y formativos directamente responsables –junto con todas las comunidades – de la pastoral vocacional y de la formación en cada una de las etapas, incluida la permanente. Pero son las personas, sus relaciones interpersonales, su testimonio y ejemplo lo que motiva a un joven a hacer opciones misioneras y a sentirse sostenido en las etapas formativas. Esto vale de modo especial en los periodos de preparación inmediata a la profesión perpetua y en los años sucesivos, no siempre fáciles ni carentes de replanteamientos.

→ Es necesario recordar que los Gobiernos de cada Circunscripción, por mandato del IX Capítulo general (cf *Documento final*, 3.1.2), están encargados de la preparación del propio proyecto de pastoral vocacional y que deben verificar su puesta en práctica.

→ El P. Alberione nos enseñó que no hay paulinos “jubilados” y por tanto exentos, en un determinado momento, de compromisos apostólicos. Tal como recomienda el IX Capítulo general (cf *Documento final*, 2.2.1), los Superiores involucren a todos, incluidos los enfermos y los ancianos dentro de lo posible, en el apostolado que, realizado mediante la oración y la oferta del sufrimiento, no deja de ser precioso.

#### **4. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO DE LA AUTORIDAD**

***Para una gestión administrativa más eficiente y eficaz*** - El CTIA ha redactado una serie de documentos necesarios para uniformar la actividad administrativa en toda la Congregación (cf *Políticas, Procedimientos y Control administrativo en las Circunscripciones de la Sociedad de San Pablo 2011-2016*).

→ Los Secretarios ejecutivos de los Grupos lingüístico-continenciales y los respectivos Directores generales del Apostolado, estudien y profundicen estos temas para actuar de manera coordinada la aplicación en cada nación donde está presente la Sociedad de San Pablo con sus obras.

***El Fondo paulino a servicio de la Congregación*** – El P. Alberione, inspirándose en san Pablo, nos dejó en herencia la imagen de la Congregación como “cuerpo místico”:

es indispensable que cada Circunscripción se sienta parte de un cuerpo solidario y que, aun siendo justamente orgullosa de las propias capacidades apostólicas o preocupada por las propias dificultades, sepa poder contar con la generosidad de los cohermanos y esté pronta a la solidaridad hacia los demás.

→ El «si alguno no quiere trabajar, que no coma» (2Tes 3,10) de nuestro Padre san Pablo es una advertencia que no debe atemorizar sino motivar al paulino a cultivar una laboriosidad permanente para “hacerse todo a todos” (1Cor 9,22).

## **5. FAMILIA PAULINA**

La Asamblea intercapitular llamó a menudo la atención sobre la responsabilidad, confiada por el Fundador a la Sociedad de San Pablo, de ser “nutricia” (*altrice*) respecto a toda la Familia Paulina: de las Congregaciones femeninas, de los Institutos agregados paulinos y de la Asociación Cooperadores Paulinos. También el Centenario de 2014 ha de ser una ocasión especial para reavivar en todos el sentido de pertenencia en la coparticipación de la única espiritualidad y en la convergencia de los apostolados.

→ El Vicario general preparará una descripción, traducida en varias lenguas, de los Institutos agregados paulinos para darlos a conocer mejor, promoviendo en la Congregación una exacta conciencia de la particular colaboración de los mismos y de su especificidad secular.

→ El Gobierno general está preparando una breve presentación del *Directorio de la Asociación Cooperadores Paulinos* de la Sociedad de San Pablo que explique la nueva estructura e ilustre los puntos principales del texto renovado.

→ Se pide a los responsables encargados en las diversas Circunscripciones de la Asociación Cooperadores Paulinos, que utilicen el *Directorio de la Asociación Cooperadores Paulinos* y evalúen su funcionamiento, señalando los eventuales problemas al Vicario general, P. Celso Godilano.

La Asamblea intercapitular, celebrada a los tres años del IX Capítulo general, ha dado la oportunidad para evaluar lo que se ha realizado de las prioridades y de las líneas operativas, lo que aún no se ha llevado a efecto y lo que queda por hacer de cuanto se programó para el sexenio.

El objetivo del presente texto puede resumirse con una invitación que el beato Alberione repetía a menudo para animarse de cara al futuro: “¡En camino!”.

*Roma, 4 de abril de 2013*



*Don Silvio Sassi*  
Don Silvio Sassi, SSP  
Superior general